



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Derecho del Trabajo
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Tercer semestre
Números de módulos por semana:	Tres
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Admisión

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso aborda las principales instituciones jurídicas del Derecho individual del trabajo, a partir de un análisis dogmático de la estructura normativa vigente en Chile, con especial referencia a la realidad laboral derivada de las nuevas formas de organización del trabajo. En este sentido, se desarrolla el estudio de la relación empleador-trabajador, en el contexto normativo del contrato-individual de trabajo bajo el alero de las disposiciones jurídicas al efecto.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Conocer la estructura normativa nacional en la cual se sustenta el Derecho Laboral chileno.
2. Conocer las nuevas formas de organización del trabajo, junto con el impacto-jurídico de las mismas tanto a nivel nacional como comparado.
3. Comprender el modelo de relaciones laborales chileno y sus implicancias normativas en el Derecho.

Específicos:

1. Conocer las principales diferencias del Derecho del Trabajo con otras ramas del Derecho Privado.
2. Conocer algunos hitos relevantes de la historia del Derecho del Trabajo, con miras a la mejor comprensión e interpretación de sus principios y normativa vigente.

3. Analizar el rol de la normativa laboral en el desarrollo de las sociedades contemporáneas, y su impacto en la economía.
4. Conocer el sistema de fuentes formales que resulta aplicable en el ámbito del Derecho individual del Trabajo.
5. Conocer la normativa laboral vigente en Chile en la celebración y ejecución del contrato individual de trabajo.
6. Conocer el sistema de término de contrato de trabajo y la gestión de sus consecuencias jurídicas, especialmente de las indemnizaciones legales.
7. Utilizar los principales instrumentos legales de gestión laboral en materia de contratación individual de trabajadores, tales como contratos, reglamentos, avisos de despido, etc.
8. Desarrollar análisis crítico-reflexivo del estado de la jurisprudencia administrativa y judicial en materia laboral.
9. Comprender los desafíos que la descentralización productiva empresarial y las relaciones laborales triangulares generan para la normativa laboral.
10. Conocer el estado de la discusión pública sobre reformas legales en materia laboral.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.2. Conocer aspectos claves del proceso de formación (y modificación) del sistema jurídico nacional.
 - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
 - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
 - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
 - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los tribunales de justicia.
 - 2.4. Asumir una postura crítica en el análisis del ordenamiento jurídico cuando se pongan en riesgo ciertos valores esenciales como la no discriminación o la tolerancia.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
 - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
 - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.

- 3.3. Sugerir cursos de acción tomando en cuenta factores psicológicos, económicos y sociológicos de los interesados.
 - 3.4. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
 - 3.5. Negociar oportunamente posibles soluciones que resguarden suficientemente los intereses de la persona a la cual representa.
 - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
 - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
 - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
 - 4.1. Comprender puntos de vista sostenidos por las distintas partes de un litigio o conflicto de intereses y valorarlos evitando incurrir en sesgos.
 - 4.2. Valorar el riguroso cumplimiento de un procedimiento en la medida que cautele la tutela de derechos de las partes.
 - 4.3. Mediar en términos que las propias partes puedan llegar a un acuerdo que resuelva sus conflictos de intereses.
 - 4.4. Tomar decisiones respecto de derechos y deberes de las partes en conflicto que resguarden suficientemente lo estipulado en el sistema jurídico.
 - 4.6. Proponer y gestionar acuerdos que resguarden adecuadamente los intereses de las personas mediante la redacción de actos o contratos que sean técnicamente adecuados.
5. Colabora a que los estudiantes, asuman las orientaciones de la ética profesional, y de la ética en general, como elementos claves de sus actuaciones. Esto es, en particular:
 - 5.1. Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
 - 5.2. Defender la justicia y la equidad como mecanismos valiosos para la distribución de cargas y/o beneficios.
 - 5.3. Ser capaz de percibir las implicancias sociales de sus actuaciones comprometiéndose, cuando corresponda, con la defensa de los intereses de las personas más desprotegidas.
 - 5.4. Ser capaz de fundar racionalmente juicios éticos.
 - 5.5. Propender al fortalecimiento y protección de los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho, desde una perspectiva dialogante y constructiva.

E. CONTENIDOS

I. El Derecho del Trabajo: historia y funciones

- i. Historia del trabajo y de su regulación jurídica.
- ii. El concepto del Derecho del Trabajo y sus principales características.
- iii. La función política y económica del Derecho del Trabajo.
- iv. Las fuentes formales del Derecho del Trabajo: la constitucionalización.

- v. Los Convenios de la OIT y su valor jurídico en el sistema legal chileno.
- II. La relación laboral y el contrato individual de trabajo**
- i. Las relaciones individuales de trabajo: el contrato de trabajo y la evolución histórica de su regulación en Chile. La subordinación.
 - ii. Los sujetos del contrato de trabajo, la capacidad laboral y las formalidades de prueba.
 - iii. El contenido del contrato de trabajo: jurídico, patrimonial y ético.
 - iv. La potestad de mando del empleador (el poder de dirección, el *ius variandi* y el poder disciplinario) y el deber jurídico de obediencia.
 - v. Los derechos fundamentales del trabajador y el contrato de trabajo: la ciudadanía en la empresa.
- III. El contenido del contrato de trabajo: jornada de trabajo y remuneraciones**
- i. El contenido patrimonial del contrato de trabajo:
 - ii. Las remuneraciones y reglas legales de protección de las remuneraciones.
 - iii. La jornada de trabajo: ordinaria, extraordinaria y excepcional.
 - iv. La jornada parcial de trabajo.
 - v. Descanso laboral: diaria, semanal y anual.
 - vi. Registro control de asistencia.
- IV. Suspensión y terminación del contrato de trabajo**
- i. La suspensión del contrato de trabajo: concepto, clasificación y regulación legal.
 - ii. El sistema de terminación del contrato de trabajo en Chile: características y evolución histórica.
 - iii. Las causales de terminación del contrato de trabajo y sus efectos jurídicos. Nulidad por no pago de cotizaciones previsionales.
 - iv. El sistema de indemnización legal por término de contrato y las indemnizaciones convencionales.
 - v. Finiquito: formalidades y efectos.
- V. El Derecho del Trabajo y las nuevas estrategias empresariales**
- i. La empresa flexible y la flexibilidad jurídico laboral.
 - ii. La flexibilidad interna y externa en las empresas.
 - iii. La descentralización productiva y las relaciones laborales.
 - iv. Las relaciones triangulares de trabajo: la contratación y la intermediación laboral en el derecho comparado.
 - v. La subordinación jurídica: el debate sobre su crisis. El trabajo autónomo y para subordinado. El debate en América Latina.
 - vi. Las relaciones laborales especiales: extensión subjetiva del Derecho Laboral.

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego servirá para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Trabajos de investigación que pueden consistir en ensayos, redacción de artículos e informes en derecho.

4. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
5. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
6. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso.
7. Talleres a cargo de ayudantes.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Talleres de análisis jurisprudencial.
2. Trabajos de investigación.
3. Exposiciones orales de los estudiantes.
4. Pruebas conceptuales que comprenden: áreas de desarrollo y selección múltiple,
5. Controles de lectura.
6. Interrogaciones orales.
7. Prueba de casos.

H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. UGARTE, José Luis. *El nuevo Derecho del Trabajo*. Santiago: Universitaria, 2004.
2. ROJAS MIÑO, Irene. *Derecho del trabajo: derecho individual*. Santiago: Thomson Reuters, 2015.

Bibliografía complementaria:

1. WALKER ERRAZURIZ, Francisco. *Derecho de las Relaciones Laborales*. Santiago: Universitaria, 2003.
2. ALONSO OLEA, Manuel; CASAS BAAMONDE, María Emilia. *Derecho del Trabajo*. Madrid: Civitas/Thomson Reuters, 2009.
3. THAYER ARTEAGA, William; NOVOA FUENZALIDA, Patricio. *Manual de Derecho del Trabajo*. Tomo III. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2015.